
-----**CÉDULA DE PUBLICACIÓN**-----

Siendo las 10:00 horas del día 13 de abril de 2018, se procede a publicar en los Estrados del Comité Ejecutivo Nacional, Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por el **C. Roberto Miranda Gómez**, en contra de la *"Omisión, por parte de la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional en el Estado de México, para publicar el resultado del proceso de designación de candidaturas a los cargos de integrantes de Ayuntamientos y diputaciones, ambos de mayoría relativa, que postulará el Partido Acción Nacional con motivo del proceso electoral local 2017-2018 en el Estado de México, a fin de designar, concretamente, a las fórmulas de candidatos a Diputados Locales por el Distrito XVI para el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México..."*.-----

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 422 del Código Electoral del Estado de México, a partir de las 10:00 hrs. del día 13 de abril de 2018, se publicita por el término de 72 setenta y dos horas, es decir hasta las 10:00 hrs del día 16 de abril de 2018, en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional. -----

Lo anterior para que en el plazo setenta y dos horas los terceros interesados puedan comparecer mediante los escritos que consideren pertinentes, cumpliendo los requisitos que establece el Código Electoral del Estado de México. -----

Para cualquier información comunicarse al 52004000 ext. 3319 o 3055-----



JORGE ISMAEL NAVARRO MENDOZA
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE ASUNTOS INTERNOS